

Paraná, 5 de mayo 2020.-

Entre Ríos: nueva modalidad de la Encuesta Permanente de Hogares

La Dirección General de Estadística y Censos de Entre Ríos informa adhiere a las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en lo que respecta a la realización de los operativos de campo, utilizando una **nueva metodología** para obtener información sociodemográfica y económica en este contexto que vivimos de pandemia COVID-19.

En estas circunstancias, el objetivo primordial es proteger la salud y la seguridad de los encuestadores, supervisores y coordinadores que trabajan en los operativos de campo, sus familias y de la población respondente; y **garantizar** al mismo tiempo la **continuidad de la producción, difusión y calidad de las estadísticas oficiales** de nuestra provincia.

En el caso específico de la Encuesta Permanente de Hogares, el equipo de trabajo se ha organizado para continuar **recabando los datos de manera remota**, contactándose **telefónicamente** con los hogares que forman parte de la muestra, con la previa notificación de la entrevista. Es muy importante la colaboración de la población, ya que los resultados de este operativo nos permite conocer indicadores en lo que respecta al mercado laboral, cantidad de personas inactivas (estudiantes, jubilados, etc.), situación de la vivienda y servicios con que cuenta, asistencia a la escuela, nivel educacional, condición de migración, entre otros.

Las **respuestas** que se brindan están **protegidas por riguroso secreto estadístico** por la Ley Nacional 17.622, y la Ley Provincial 8.910, ambas leyes también, establecen su obligatoriedad de responder esta y otras encuestas según corresponda.

La **identidad de los encuestadores, supervisores y coordinadores** que se contacten con los hogares respondentes se puede consultar en el sitio web del organismo: **<https://www.entrerios.gov.ar/dgec/encuestadores/>**, al correo oficial **infodec@entrerios.gov.ar**, llamando al **teléfono 0343 – 4207831** en el horario de 9hs. a 13hs.